

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE HUARI**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**

**N° 054-2024-OCI/0338-SCC**

**CONTROL CONCURRENTENTE  
A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI  
HUARI - HUARI - ÁNCASH**

**“MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS  
EDUCATIVOS DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO  
PRODUCTIVO ANTONIO RAIMONDI DEL DISTRITO DE  
HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE  
ANCASH”.**

**HITO DE CONTROL N° 1: AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE  
OBRA Y REVISIÓN DE LAS PARTIDAS MÁS INCIDENTES  
DE LAS VALORIZACIONES.**

**PERIODO DE EVALUACIÓN:  
DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2024**

**TOMO I DE I**

**HUARI, 11 DE DICIEMBRE DE 2024**

**INFORME DE HITO DE CONTROL N° 054-2024-OCI/0338-SCC**

**“MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO ANTONIO RAIMONDI DEL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**

**HITO DE CONTROL N° 1 – AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE OBRA Y REVISIÓN DE LAS PARTIDAS MÁS INCIDENTES DE LAS VALORIZACIONES**

**ÍNDICE**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>N° Pág.</b>
<b>I. ORIGEN .....</b>	<b>3</b>
<b>II. OBJETIVOS .....</b>	<b>3</b>
2.1 Objetivo general .....	3
2.2 Objetivos específicos .....	3
<b>III. ALCANCE .....</b>	<b>3</b>
<b>IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL .....</b>	<b>4</b>
<b>V. SITUACIONES ADVERSAS .....</b>	<b>10</b>
1. la Entidad no viene adoptando acciones por una obra iniciada en el año 2022 y que a la fecha se encuentra paralizada e inconclusa, y por las precipitaciones pluviales de la temporada viene generando anegamientos en las excavaciones realizadas, situación que ocasionaría riesgos de asentamiento de las estructuras existentes, así como, el riesgo de contraer enfermedades por los usuarios que acuden al Centro Educativo Técnico y la población colindante, debido a la proliferación de mosquitos en las aguas estancadas .....	10
<b>VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL .....</b>	<b>19</b>
<b>VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS .....</b>	<b>19</b>
<b>VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES .....</b>	<b>19</b>
<b>IX. CONCLUSIONES .....</b>	<b>19</b>
<b>X. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>19</b>
<b>APENDICES</b>	



Firmado digitalmente por  
PALACIOS HUANCA Yener  
Jardy FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 16:50:01 -05:00



Firmado digitalmente por  
ESPINOZA BEAS Pedro Daniel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 17:17:26 -05:00



Firmado digitalmente por  
SORIANO CABALLERO  
Vitaliano Maximo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 18:08:32 -05:00

## INFORME DE HITO DE CONTROL N° 054-2024-OCI/0338-SCC

### **“MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO ANTONIO RAIMONDI DEL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**

#### **HITO DE CONTROL N° 1 – AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE OBRA Y REVISIÓN DE LAS PARTIDAS MÁS INCIDENTES DE LAS VALORIZACIONES**

##### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huari, mediante oficio de comunicación de inicio n.° 600-2024-MPHi/OCI de 25 de noviembre de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 0338-2024-056, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

##### **II. OBJETIVOS**

###### **2.1 Objetivo general**

Determinar si la ejecución del proyecto “Mejoramiento de la oferta de los servicios educativos del Centro de Educación Técnico Productivo Antonio Raimondi del distrito de Huari, provincia de Huari, departamento de Ancash” con Código único de Inversiones N°2473481, se ejecuta en concordancia con lo establecido en la norma aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

###### **2.2 Objetivos específicos**

Establecer si el avance en la ejecución de obra y revisión de las partidas más incidentes de las valorizaciones de la obra “Mejoramiento de la oferta de los servicios educativos del Centro de Educación Técnico Productivo Antonio Raimondi del distrito de Huari, provincia de Huari, departamento de Ancash” con código único de inversiones N°2473481 se desarrolla de conformidad con el expediente técnico aprobado, normativa aplicable y estipulaciones contractuales.

##### **III. ALCANCE**

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 1: avance en la ejecución de obra y revisión de las partidas más incidentes de las valorizaciones de la obra “Mejoramiento de la oferta de los servicios educativos del Centro de Educación Técnico Productivo Antonio Raimondi del distrito de Huari, provincia de Huari, departamento de Ancash” con código único de inversiones N°2473481 en adelante la “**Obra**” el cual se encuentra a cargo de la Municipalidad Provincial de Huari, en adelante “**Entidad**”, y que ha sido ejecutado del 25 de noviembre al 11 de diciembre de 2024, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huari sito en el Jr. Ramón Castilla n.° 470 distrito y provincia de Huari, departamento de Ancash.



Firmado digitalmente por  
PALACIOS HUANCA Yener  
Jardy FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 16:50:01 -05:00



Firmado digitalmente por  
ESPINOZA BEAS Pedro Daniel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 17:17:26 -05:00



Firmado digitalmente por  
SORIANO CABALLERO  
Vitaliano Maximo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 18:08:32 -05:00

#### IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

##### 4.1 Del expediente técnico.

Que, con informe n.° 324-2021-MPHi-GDUR/SGEyP/RCOR, de fecha 27 de julio de 2021 Ronal Oncoy Rodríguez, subgerente de Estudios y Proyectos de la Entidad solicitó a Edwin Felipe León Cotrina, gerente de Desarrollo Urbano y Rural, la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del Expediente técnico de la Obra, para lo cual adjuntó los términos de referencia correspondiente, consecuentemente, mediante informe n.° 211-MPHi/GPP/S.G. P de 21 de setiembre de 2021 la subgerencia de Presupuesto, remite al gerente Administración, Finanzas y Tributación la certificación de Crédito Presupuestario Nota n.° 0000001754, para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico de la obra, por un monto de S/35 000,00 cuya fuente de financiamiento fue el Canon y Sobrecanon, regalías, renta de adunas y participaciones.

En ese contexto, se suscribió el Contrato de Servicios n.° 183-2021-MPHi/GM de 28 de setiembre de 2021, entre Ginno Eder Huamán Osorio, gerente Municipal de la Entidad y Jesús Rosario Espinoza Chávez, representante legal de la empresa INVERSIONES JL QUELLEYACO S.A.C, para el servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico de la Obra.

Posteriormente, mediante carta n.° 001-2021/JREC/MPHi/GM de 9 de noviembre de 2021 Jesús Rosario Espinoza Chávez, representante legal de la empresa INVERSIONES JL QUELLEYACO S.A.C, presentó a la Municipalidad Provincial de Huari el expediente técnico de la Obra, para su evaluación y aprobación.

Consecuentemente, se suscribió el Contrato de Servicios n.° 0237-2021-MPHi/GM de 13 de diciembre de 2021, entre Ginno Eder Huamán Osorio, gerente Municipal de la Entidad y Pablo Oliver Espinoza Vargas, representante legal de la empresa INVERSIONES P&S ESVA S.A.C, para el servicio de evaluación del expediente técnico de la Obra, por un monto de S/12 000,00 en un plazo de prestación del servicio de 15 días calendarios.

Por lo tanto, mediante carta n.° 139-2021-MPHi/GDUR/SGEyP/RCOR de 23 de diciembre de 2021, Ronal Oncoy Rodríguez, subgerente de Estudios y Proyectos hace entrega del expediente técnico de Obra a Pablo Oliver Espinoza Vargas, representante legal de la empresa INVERSIONES P&S ESVA S.A.C, para que evalúe el expediente técnico de la Obra, en los plazos establecidos, el mismo que, mediante carta n.° 001-2022-Inv.P&S-ESVA.SAC/MPHi de 06 de enero de 2022 remitió al titular de la Entidad el expediente técnico de Obra, señalando que se encontraba observado. Hecho que generó un ciclo repetitivo de observaciones y levantamiento de observaciones entre el proyectista, el evaluador y la Entidad. Finalmente, mediante carta n.° 004-2022-Inv.P&S-ESVA.SAC/MPHi de 20 de enero de 2022 el representante legal de la empresa evaluadora INVERSIONES P&S ESVA S.A.C, remitió al subgerente de Estudios y Proyectos de la Entidad, el informe técnico de evaluación donde concluye que el expediente técnico se encontraba aprobado.

Posteriormente, mediante informe técnico n.° 002-2022-MPHi-GDUR/SGEyP/RCOR de 26 de enero de 2022, Ronal Oncoy Rodríguez, subgerente de Estudios y Proyectos de la Entidad, comunicó a Edwin Felipe León Cotrina, gerente de Desarrollo Urbano y Rural la conformidad del expediente técnico de la Obra y solicita la aprobación vía acto resolutivo.

Finalmente, mediante Resolución Gerencial n.° 011-2022-MPHi/GDUR de 26 de enero de 2022, la Entidad aprobó el expediente técnico del proyecto denominado: "Mejoramiento de la oferta de los servicios educativos del Centro de Educación Técnico Productivo Antonio Raimondi del distrito de Huari, provincia de Huari, departamento de Ancash" con código único de inversiones



Firmado digitalmente por  
PALACIOS HUANCA Yener  
Jardy FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 16:50:01 -05:00



Firmado digitalmente por  
ESPINOZA BEAS Pedro Daniel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 17:17:26 -05:00



Firmado digitalmente por  
SORIANO CABALLERO  
Vitaliano Maximo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 18:08:32 -05:00

N°2473481, para lo cual determinó un plazo de ejecución de ciento ochenta días calendarios y un presupuesto total de S/4 391 692,21 incluyendo los impuestos de Ley; según se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 1  
PRESUPUESTO DE OBRA**

Ítem	Descripción	Costo (S/)
01	<b>Costo Directo</b>	<b>3 030 007,44</b>
02	Gastos Generales (10,1261%)	306 822,39
03	Utilidades (8%)	242 400,60
04	<b>Subtotal</b>	<b>3 579 230,43</b>
05	Impuesto (IGV 18%)	644 261,48
06	<b>Presupuesto Referencial</b>	<b>4 223 491,91</b>
07	Supervisión de Obra (4%)	121 200,30
08	Elaboración de Expediente Técnico	35 000,00
09	Evaluación del Expediente Técnico	12 000,00
	<b>Presupuesto total</b>	<b>4 391 692,21</b>

**Fuente:** Resolución Gerencial n.° 011-2022-MPH/GDUR de 26 de enero de 2022, que aprueba el expediente técnico de Obra.

**Elaborado por:** Comisión de control

Asimismo, en el expediente técnico se contemplaba tres componentes, el primero se refería a la infraestructura educativa, el segundo a la suficiencia provisión de material educativo y el tercero a la capacitación del personal, en beneficio de la población estudiantil del Centro de Educación Técnico Antonio Raimondi, la misma que se describe a continuación:

**Componente N° 1: Infraestructura educativa cumple con estándares normativos**

- Construcción del segundo nivel del pabellón de talleres con el sistema mixto (pórticos con albañilería confinada), con techo de estructura de madera tornillo y cobertura con teja andina, cielos rasos con panel de fibrocemento y piso de cemento pulido coloreado; con un área total de 353.87m<sup>2</sup>.
- Construcción de un nuevo ambiente de panadería con el sistema mixto (pórticos con albañilería confinada) con techo de estructura de madera tornillo y cobertura con teja andina, cielos rasos con panel de fibrocemento y piso de cemento pulido coloreado; con un área de 26.32m<sup>2</sup>.
- Construcción de un muro de contención de concreto armado  $f'c=210$  Kg/cm<sup>2</sup> en una longitud de 24.55 ml.
- Construcción de gradas para tribuna de concreto armado  $f'c=210$  Kg/cm<sup>2</sup> de medidas de paso 0.70m y contrapaso de 0.40m.
- Construcción de la cobertura del patio de formación con planchas de acero tipo TR-4 y columnas metálicas TS 10"x10"x1/2" para un área de 376.20 m<sup>2</sup>.
- Instalación de una estructura metálica con tubos galvanizados y cobertura de teja andina para la protección de la escalera de acceso al pabellón de aulas en un área de 19m<sup>2</sup> y la construcción de su rampa de acceso con losa maciza de concreto armado  $f'c=210$  Kg/cm<sup>2</sup> en una longitud de 9.15 ml.
- Instalación de protector de fierro de barra cuadrada de 3/8" cada 13cm vertical para área verde del frontis del CETPRO en una longitud de 50 ml.
- Rehabilitación del patio de formación con una losa de concreto simple  $f'c=175$  Kg/cm<sup>2</sup> en un área de 400.10 m<sup>2</sup>.
- Rehabilitación de las gradas del ingreso principal de concreto simple  $f'c=175$  Kg/cm<sup>2</sup> en un área de 58.13 m<sup>2</sup>.
- Rehabilitación del canal pluvial de concreto simple  $f'c=175$  Kg/cm<sup>2</sup> en una longitud de 15.85 ml.
- Rehabilitación de nuevas canaletas de zinc para la evacuación de las aguas de lluvias en una longitud de 161 ml.



Firmado digitalmente por  
 PALACIOS HUANCA Yener  
 Jardy FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 11-12-2024 16:50:01 -05:00



Firmado digitalmente por  
 ESPINOZA BEAS Pedro Daniel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 11-12-2024 17:17:26 -05:00



Firmado digitalmente por  
 SORIANO CABALLERO  
 Vitaliano Maximo FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 11-12-2024 18:08:32 -05:00

- Rehabilitación de las coberturas de teja andina y pintada de las áreas de administración, centros de cómputo, aulas, dormitorios, cocina-comedor en un área de 1389 m2.
- Rehabilitación de los servicios higiénicos existentes en un área de 53.43m2.
- Equipamiento y Mobiliario para el pabellón de talleres:
  - Equipamiento y mobiliario para el área de construcción civil.
  - Equipamiento y mobiliario para el área de carpintería - ebanistería.
  - Equipamiento y mobiliario para el área de agropecuaria.
  - Equipamiento y mobiliario para el área de innovación tecnológica.
  - Equipamiento y mobiliario para el área de cosmetología.
  - Equipamiento y mobiliario para el área de panadería y pastelería.
  - Equipamiento y mobiliario para el área de centro de cómputo.
  - Equipamiento y mobiliario para las oficinas administrativas y dormitorios.

**Componente N° 2: Suficiente provisión de material educativo**

- Adquisición de material educativo

**Componente N° 3: Capacitación al personal docente**

- Capacitación

**4.2 Del contrato de ejecución de obra.**

La Entidad convocó el 23 de agosto de 2022 al procedimiento de licitación pública LP-SM-5-2022-MPHI/CS-1- Primera Convocatoria, para la ejecución de la Obra, con un valor referencial de S/4 223 491,91 adjuntando las bases administrativas; siendo el cronograma del procedimiento de contratación el siguiente:

**IMAGEN N° 1**  
**CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LP-SM-5-2022-MPHI/CS-1**

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	23/08/2022	23/08/2022
Registro de participantes(Electronica)	24/08/2022 00:01	04/10/2022 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	24/08/2022 00:01	08/09/2022 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	21/09/2022	21/09/2022
Integración de las Bases <b>A TRAVES DE LA PLATAFORMA OSCE</b>	21/09/2022	21/09/2022
Presentación de ofertas(Electronica)	05/10/2022 00:01	05/10/2022 23:59
Evaluación y calificación de ofertas <b>A TRAVES DE LA PLATAFORMA OSCE</b>	06/10/2022	06/10/2022
Otorgamiento de la Buena Pro <b>A TRAVES DE LA PLATAFORMA OSCE</b>	06/10/2022 08:30	06/10/2022

Fuente: Portal web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones (OSCE) de 25 de noviembre de 2024.

En este sentido de la revisión de los documentos del portal del SEACE, el comité de selección adjudicó, la Buena Pro de la Licitación Pública n.º 05-2022-MPHI/CS -1- Primera Convocatoria, para la ejecución de la Obra; al Consorcio Nuevo Mundo<sup>1</sup>, representada por Lis Yudit Montalvo Soto; en consecuencia, se suscribió el contrato de Licitación Pública n.º 05-2022-MPHI/CS -1 (Primera Convocatoria) de 9 de noviembre de 2022, entre Javier Arcángel Martínez Padilla,

<sup>1</sup> El Consorcio Nuevo Mundo está integrado por Montalvo Constructora y Consultoría E.I.R.L con RUC n.º 20601059381 y A&E Inversiones y Negocios S.R.L con RUC 20506424888

Gerente Municipal de la Entidad y Lis Yudit Montalvo Soto representante común del Consorcio Nuevo Mundo; con el objetivo de ejecutar la Obra bajo el sistema de Suma Alzada, por el monto de S/4 223 491,91 (incluido los impuestos de ley) en un plazo de 180 días calendarios.

#### 4.3 Del contrato de supervisión de obra.

La Entidad convocó el 13 de setiembre de 2022 al procedimiento de adjudicación simplificada AS-SM-74-2022-MPHI/CS-1-Primera Convocatoria, para la supervisión de la Obra, con un valor referencial de S/121 200,30 adjuntando las bases administrativas; siendo el cronograma del procedimiento de contratación el siguiente:

**IMAGEN N° 2**  
**CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-74-2022-MPHI/CS-1**

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	13/09/2022	13/09/2022
Registro de participantes(Electronica)	14/09/2022 00:01	25/09/2022 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	14/09/2022 00:01	16/09/2022 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	19/09/2022	21/09/2022
Integración de las Bases <b>ATRAVEZ DE LA PLATAFORMA DEL SEACE</b>	21/09/2022	21/09/2022
Presentación de ofertas(Electronica)	26/09/2022 00:01	26/09/2022 23:59
Calificación y Evaluación de propuestas <b>ATRAVEZ DE LA PLATAFORMA DEL SEA</b>	27/09/2022	27/09/2022
Otorgamiento de la Buena Pro <b>ATRAVEZ DE LA PLATAFORMA DEL SEACE</b>	27/09/2022 08:30	27/09/2022

**Fuente:** Portal web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones (OSCE) de 26 de noviembre de 2024.

En este sentido de la revisión de los documentos del portal del SEACE, el comité de selección adjudicó, la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada AS-SM-74-2022-MPHI/CS-1-Primera Convocatoria, para la supervisión de la Obra; al Consorcio Supervisor Raimondi<sup>2</sup>, representada por Roxana Elida Garro Sánchez. En consecuencia, se suscribe el contrato de Adjudicación Simplificada n.º 74-2022-MPHI/CS -1 (Primera Convocatoria) de 19 de octubre de 2022, entre Javier Arcángel Martínez Padilla, Gerente Municipal de la Entidad y Elida Roxana Garro Sánchez representante del Consorcio Supervisor Raimondi; con el objetivo de supervisar la obra bajo el Sistema Mixto, por el monto de S/118 776,29 (incluido los impuestos de ley) en un plazo de 180 días calendarios.

#### 4.4 Del inicio de plazo de ejecución

Previo al inicio al inicio de ejecución de Obra, se suscribió el Acta de Entrega de Terreno el 24 de noviembre de 2022, entre los siguientes representantes:

**CUADRO N° 2**  
**SUSCRIPTORES DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO**

Representantes de la Entidad	
Edwin Felipe León Cotrina	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
Jesús Ángel Zegarra Collas	Subgerente de Obras y Mantenimiento

<sup>2</sup> El Consorcio Supervisor Raimondi está integrado por Corporación ERGS E.I.R.L con RUC 20604223858 y el ing. Juan Gumerindo Quito Tuya con RUC 10316249847



Firmado digitalmente por  
 PALACIOS HUANCA Yener  
 Jardy FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 11-12-2024 16:50:01 -05:00



Firmado digitalmente por  
 ESPINOZA BEAS Pedro Daniel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 11-12-2024 17:17:26 -05:00



Firmado digitalmente por  
 SORIANO CABALLERO  
 Vitaliano Maximo FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 11-12-2024 18:08:32 -05:00

Representantes de la Entidad	
Luis Carlos Dextre Vásquez	Subgerente de Supervisión y Liquidación
Representantes del Contratista Ejecutor	
Lis Yudith Montalvo Soto	Representante Común del Consorcio Nuevo Mundo
Livilier Ramos Nolasco	Residente de Obra
Representantes de la Supervisión	
Elida Roxana Garro Sánchez	Representante del Consorcio Supervisor Raimondi
Juan Gumercindo Quito Tuya	Jefe de supervisión

Fuente: Acta de Entrega de Terreno de 24 de noviembre de 2022.

Elaborado por: Comisión de control

Donde, recorrieron toda el área indicada en los planos del expediente técnico aprobado de la Obra, constatando que no había impedimentos y estaba libre de reclamaciones, por lo tanto, se dio la conformidad por parte de los responsables técnicos y las autoridades locales para la ejecución de la Obra.

Finalmente se suscribió el Acta de Inicio de Obra el 25 de noviembre de 2022, ente los siguientes representantes:

**CUADRO N° 3**  
**SUSCRIPTORES DEL ACTA DE INICIO DE OBRA**

Representantes del Contratista Ejecutor	
Lis Yudith Montalvo Soto	Representante Común del Consorcio Nuevo Mundo
Livilier Ramos Nolasco	Residente de Obra
Representantes de la Supervisión	
Elida Roxana Garro Sánchez	Representante del Consorcio Supervisor Raimondi
Juan Gumercindo Quito Tuya	Jefe de supervisión

Fuente: Acta de inicio de obra de 25 de noviembre de 2024.

Elaboración: Comisión de Control

Con la suscripción del Acta se inicia la ejecución de la Obra, iniciándose con los trabajos de obras provisionales, trazo y replanteo de Obra, acto administrativo que también se refleja en el llenado del primer asiento (del Residente) en el cuaderno de obra. Donde señala "...se establece como fecha de inicio de plazo de ejecución de obra, el día 25 de noviembre de 2022."

#### 4.5 De las valorizaciones n.º 1 y n.º 2

Mediante oficio n.º 582-2024-MPHi/OCI de 12 de noviembre de 2024, el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Huari requirió al titular de la Entidad la siguiente información:

- Informe del estado situacional de la obra.
- Expediente técnico de obra aprobado por la Entidad.
- Las valorizaciones del residente y supervisor de obra.
- Adjuntar de manera documentada y cronológica los antecedentes que originaron las paralizaciones de obra, y las medidas adoptadas por la Entidad frente a estos hechos. (de ser el caso)
- Los expedientes de los adicionales y deductivos de obra aprobados por la Entidad. (de ser el caso)

En atención a dicho requerimiento, mediante oficio n.º 358-2024-MPHi/GM de 20 de noviembre de 2024 Edwin Roberth Martínez Camones, gerente Municipal de la Entidad, remitió al OCI el requerimiento solicitado.

Cabe señalar que, en el documento emitido por la Entidad, sólo se dio respuesta de manera parcial al requerimiento solicitado por el OCI, debido a que no se adjuntó el expediente técnico aprobado, tampoco se adjuntó las actas o resoluciones que refrenden la paralización de obra.



Firmado digitalmente por  
 PALACIOS HUANCA Yener  
 Jardy FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 11-12-2024 16:50:01 -05:00



Firmado digitalmente por  
 ESPINOZA BEAS Pedro Daniel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 11-12-2024 17:17:26 -05:00



Firmado digitalmente por  
 SORIANO CABALLERO  
 Vitaliano Maximo FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 11-12-2024 18:08:32 -05:00

De la revisión de la Comisión de Control a la valorización de ejecución de obra n.º 1, correspondiente al mes de noviembre de 2022 presentada por el Contratista, la misma que fue aprobada por la supervisión, hecho que no se repitió con la valorización n.º 2 del contratista, debido a que la supervisión observó dicha valorización, según se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 4**  
**RESUMEN DE VALORIZACIONES PROGRAMADA VS EJECUTADA**

Periodo	Obra Programada				Obra Ejecutada				Situación de la obra	Estado de la valorización
	Valorización Programada	%	Valorización Programada Acumulada	%	Valorización Ejecutada	%	Valorización Ejecutada Acumulada	%		
Valorización n.º 1 (25 al 30) noviembre 2022	S/51 592,40	1,22	S/51 592,40	1.22	S/117 543,99	2,78	S/117 543,99	2,78	Adelantado 1,56%	Aprobado
Valorización n.º 2 (1 al 31) diciembre 2022	S/478 577,12	11,33	S/530 169,52	12.55	S/12 378,18	0,29	S/129 922,17	3,07	Atrasado 9,48%	Observado

**Fuente:** Valorizaciones de obra n.º1 y 2 y el expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.º 011-2022-MPHi/GDUR de 26 de enero de 2022

**Elaborado por:** La Comisión de control



Firmado digitalmente por PALACIOS HUANCA Yener Jardy FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-12-2024 16:50:01 -05:00

En efecto, la Comisión de Control realizó un análisis de la Curva "S" de Avance de Obra del Proyecto<sup>3</sup> a fin de comparar los avances acumulados de ejecución de Obra frente a los avances acumulados programados de las valorizaciones, hasta la valorización n.º 2 correspondiente al mes de julio de 2024 verificándose una tendencia de adelanto de 16,81%, tal como se aprecia en la siguiente imagen:

**IMAGEN N° 3**

**CURVA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO VS EJECUTADO AL MES DE DICIEMBRE 2022**



**Fuente:** Valorización n.º 2 del mes de diciembre de 2022 emitido por el contratista.

**Elaborado por:** La Comisión de control

<sup>3</sup> La curva de avance o curva de la "S", es la comparación del avance físico real vs el avance físico planificado, en el período acumulado a la fecha, a fin de establecer las desviaciones del programa y tomar acciones en el Proyecto.



Firmado digitalmente por ESPINOZA BEAS Pedro Daniel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-12-2024 17:17:26 -05:00



Firmado digitalmente por SORIANO CABALLERO Vitaliano Maximo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-12-2024 18:08:32 -05:00

De lo descrito, la Comisión de Control advierte que, desde la suscripción del acta de inicio de ejecución obra que se llevó a cabo el 25 de noviembre de 2022 y cuyo plazo de ejecución fue de 180 días calendario; sin embargo, hasta la emisión del presente informe han transcurrido más de 2 años y la obra: "Mejoramiento de la oferta de los servicios educativos del Centro de Educación Técnico Productivo Antonio Raimondi del distrito de Huari, provincia de Huari, departamento de Ancash" con código único de inversiones N°2473481 se encuentra paralizada e inconclusa.

## V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión y análisis efectuado a la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 1: Avance en la ejecución de obra y revisión de las partidas más incidentes de las valorizaciones, se han identificado una situación adversa que afecta o podría afectar el proceso de ejecución contractual y el resultado o el logro de los objetivos de ejecución de la obra, las cuales se exponen a continuación:

### 1. LA ENTIDAD NO VIENE ADOPTANDO ACCIONES POR UNA OBRA INICIADA EN EL AÑO 2022 Y QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA PARALIZADA E INCONCLUSA, Y POR LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES DE LA TEMPORADA VIENE GENERANDO ANIEGOS EN LAS EXCAVACIONES REALIZADAS, SITUACIÓN QUE OCASIONARÍA RIEGOS DE ASENTAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS EXISTENTES, ASÍ COMO, EL RIESGO DE CONTRAER ENFERMEDADES POR LOS USUARIOS QUE ACUDEN AL CENTRO EDUCATIVO TÉCNICO Y LA POBLACIÓN COLINDANTE, DEBIDO A LA PROLIFERACIÓN DE MOSQUITOS EN LAS AGUAS ESTANCADAS

#### a. Condición:

El 26 de noviembre de 2024, la Comisión de Control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huari y un representante de la Entidad se apersonaron al lugar donde se venía ejecutando la obra, con el propósito de llevar a cabo labores de inspección física y producto de ello se advirtió lo siguiente:

#### **Inexistencia de medidas de seguridad en la obra paralizada y el anegamiento en las excavaciones existentes.**

Durante la inspección física realizada a la Obra, se constató que no existe ningún personal por parte del contratista que garantice la inaccesibilidad a las zonas donde se han realizado los trabajos; tampoco se observó barricadas, advertencias y señalizaciones que delimiten esta área y restrinjan su acceso; como se observa en las siguientes imágenes:

IMAGEN EN LA SIGUIENTE PÁGINA



Firmado digitalmente por  
PALACIOS HUANCA Yener  
Jardy FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 16:50:01 -05:00



Firmado digitalmente por  
ESPINOZA BEAS Pedro Daniel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 17:17:26 -05:00



Firmado digitalmente por  
SORIANO CABALLERO  
Vitaliano Maximo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 18:08:32 -05:00

**IMAGEN N° 4**  
**SE OBSERVA EL ACCESO IRRESTRICTO A LOS TALLERES**



Fuente: Acta de inspección física N° 001-2024-OCI/MPHi/ARCM/2473481, de 26 de noviembre de 2024.

En la imagen se muestra que cualquier persona puede ingresar a la obra, debido a que las escaleras de acceso a los talleres no se encuentran restringidos, hecho que pudiese ocasionar accidentes.



Firmado digitalmente por  
PALACIOS HUANCA Yener  
Jardy FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 16:50:01 -05:00

**IMAGEN N° 5**  
**EN EL TALLER DE ESTRUCTURAS METALICAS SE OBSERVA QUE SE RETIRARON LAS VENTANAS Y PUERTAS, TAMBIÉN SE APRECIA DESMONTE, MADERA, VARILLAS DE ACERO Y OTROS.**



Fuente: Acta de inspección física N° 001-2024-OCI/MPHi/ARCM/2473481, de 26 de noviembre de 2024.

De las imágenes se puede apreciar que han sido retiradas todas las puertas y ventanas de las instalaciones, dejando expuesto el interior, ocasionando que los animales puedan ingresar y hacer sus deposiciones; considerando que no hay ninguna restricción para que los usuarios accedan a este ambiente, ocasionando que podrían adquirir alguna enfermedad producto del posible foco infeccioso originado por las heces de los animales.



Firmado digitalmente por  
SORIANO CABALLERO  
Vitaliano Maximo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 18:08:32 -05:00

**IMAGEN N° 6**  
**SE OBSERVA LA EXCAVACIÓN EN LA ZONA DE LOS TALLERES**



Fuente: Acta de inspección física N° 001-2024-OCI/MPHI/ARCM/2473481, de 26 de noviembre de 2024.

En la imagen podemos observar dos de las ocho excavaciones para las zapatas Z-9, interconectadas mediante la viga de cimentación VC-1. En ninguna de las ocho excavaciones se observó las barreras de advertencia y protección que deben bordear la excavación y la zanja; esta inacción puede producir accidentes a los usuarios, debido a que el acceso a esta zona no está restringido; simismo, el agua estancada (por debajo de la línea de drenaje) en las zapatas puede convertirse en un foco infeccioso.

**IMAGEN N° 7**  
**SE OBSERVA LA EXCAVACIONES REALIZADAS EN LA ZONA DE PANADERIA**



Fuente: Acta de inspección física N° 001-2024-OCI/MPHI/ARCM/2473481, de 26 de noviembre de 2024.

En la imagen se muestra el acceso a la zona de trabajo donde se edificará la panadería, no está restringido, aun cuando existen excavaciones, zanjas y una plataforma de concreto que ha colapsado producto del agua estancada en las excavaciones de las zapatas y cimentaciones. Hecho que puede convertirse en un foco infeccioso para la comunidad



Firmado digitalmente por  
PALACIOS HUANCA Yener  
Jardy FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 16:50:01 -05:00



Firmado digitalmente por  
ESPINOZA BEAS Pedro Daniel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 17:17:26 -05:00



Firmado digitalmente por  
SORIANO CABALLERO  
Vitaliano Maximo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 18:08:32 -05:00

estudiantil y plana de docentes y administrativos. Esta inacción también puede generar accidentes a los usuarios que ingresen sin las medidas de prevención respectivas.

**IMAGEN N° 8**  
**SE OBSERVA ANEGAMIENTO CONTIGUO A LA SALA DE COSMETOLOGÍA**



Fuente: Acta de inspección física N° 001-2024-OCI/MPH/ARCM/2473481, de 26 de noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por  
PALACIOS HUANCA Yener  
Jardy FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 16:50:01 -05:00



Firmado digitalmente por  
ESPINOZA BEAS Pedro Daniel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 17:17:26 -05:00



Firmado digitalmente por  
SORIANO CABALLERO  
Vitaliano Maximo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 18:08:32 -05:00

Finalmente, de la visita de inspección efectuada el 26 de noviembre de 2024 se pudo constatar que el contratista no tomó las medidas de prevención necesarias para evitar estos anegamientos y restringir el acceso a las zonas de trabajo pertenecientes a la obra, estos anegamientos son producto de las precipitaciones pluviales propias en esta época del año y afloramientos existentes. Este hecho, aunado a la falta de seguridad comprometen la integridad física y la salud de los estudiantes, docentes y personal administrativo del Centro de Educación Técnica.

**Del riesgo de asentamientos en las estructuras colindantes.**

Durante la visita de inspección física efectuada también se pudo constatar que, las excavaciones ejecutadas en los meses de noviembre y diciembre del año 2022, a la fecha se encuentran anegadas, no observándose ningún proceso de drenaje que permita evacuar el agua estancada, como se observa en las imágenes siguientes:

**IMAGEN EN LA SIGUIENTE PÁGINA**



**IMAGEN N° 9**

**SE OBSERVA QUE LA PLATAFORMA DE CONCRETO A COLAPSADO EN LA ZONA DE LOS TALLERES**



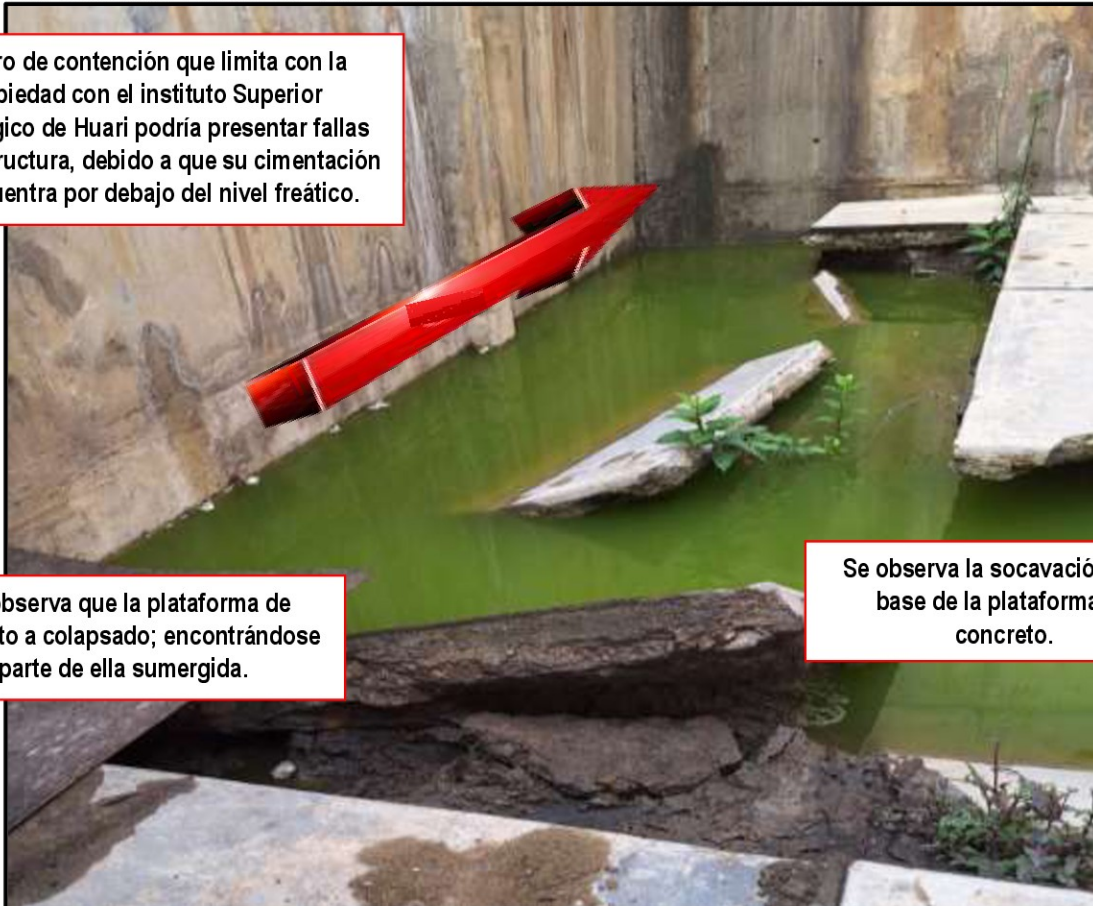
Fuente: Acta de inspección física N° 001-2024-OCI/MPH/ARCM/2473481, de 26 de noviembre de 2024.



**IMAGEN N° 10**

**SE OBSERVA EL LÍMITE DE PROPIEDAD CON EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE HUARI**

El muro de contención que limita con la propiedad con el instituto Superior tecnológico de Huari podría presentar fallas en su estructura, debido a que su cimentación se encuentra por debajo del nivel freático.



Fuente: Acta de inspección física N° 001-2024-OCI/MPH/ARCM/2473481, de 26 de noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por  
PALACIOS HUANCA Yener  
Jardy FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 16:50:01 -05:00

Firmado digitalmente por  
ESPINOZA BEAS Pedro Daniel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 17:17:26 -05:00

Firmado digitalmente por  
SORIANO CABALLERO  
Vitaliano Maximo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 18:08:32 -05:00

**IMAGEN N° 11**  
**SE OBSERVA EL LÍMITE DE PROPIEDAD CON EL COLEGIO NACIONAL MIXTO MANUEL GONZALES PRADA**



Fuente: Acta de inspección física N° 001-2024-OCI/MPHi/ARCM/2473481, de 26 de noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por  
PALACIOS HUANCA Yener  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 16:50:01 -05:00

**IMAGEN N° 12**

**SE OBSERVA LA BASE DE LA EDIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE A LAS AULAS Y ALMACÉN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO.**



Fuente: Acta de inspección física N° 001-2024-OCI/MPHi/ARCM/2473481, de 26 de noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por  
ESPINOZA BEAS Pedro Daniel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 17:17:26 -05:00



Firmado digitalmente por  
SORIANO CABALLERO  
Viriliano Maximo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 18:08:32 -05:00

También se pudo observar esta misma situación adversa en la zona de los talleres, donde se realizaron excavaciones para zapatas; durante la ejecución de esta actividad, se encontraron los cimientos del muro de contención, imposibilitando el cumplimiento de la partida; como podemos observar en las siguientes imágenes:

**IMAGEN N° 13**

**SE OBSERVA EL MURO DE CONTENCIÓN EXISTENTE Y PARTE DE LAS EXCAVACIONES REALIZADAS.**



Se observa el muro de contención existente, que limita con la excavación para las zapatas.

Fuente: Acta de inspección física N° 001-2024-OCI/MPH/ARCM/2473481, de 26 de noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por PALACIOS HUANCA Yener Jardy FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-12-2024 16:50:01 -05:00

**IMAGEN N° 14**

**SE OBSERVA EL MURO DE CONTENCIÓN EXISTENTE Y PARTE DE LAS EXCAVACIONES REALIZADAS**



Se observa el sistema existente de evacuación de aguas subterráneas. El mismo que no funciona, debido a que el nivel freático se encuentra por debajo del sistema de evacuación.

Fuente: Acta de inspección física N° 001-2024-OCI/MPH/ARCM/2473481, de 26 de noviembre de 2024.



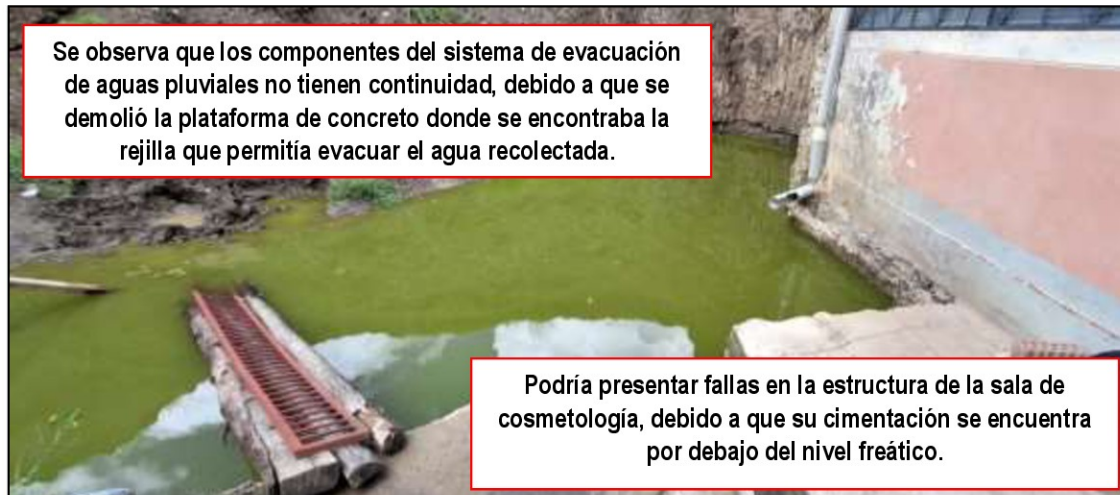
Firmado digitalmente por ESPINOZA BEAS Pedro Daniel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-12-2024 17:17:26 -05:00

Firmado digitalmente por SORIANO CABALLERO Vitaliano Maximo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-12-2024 18:08:32 -05:00

De las imágenes se puede observar que, el nivel freático está por debajo del dren colector existente, por lo tanto, el agua estancada no puede ser eliminada por este sistema, lo cual puede generar fallas en la estructura del muro de contención y también en la estructura existente de los talleres.

Finalmente, de la inspección física al sector contiguo a la sala de cosmetología (según el plano de arquitectura – lámina A-1) observando que, el sistema de evacuación de aguas pluviales no funciona, debido a la eliminación de la rejilla de recolección, generando que el agua recolectada en los techos se vierta en la excavación existente; formando un aniego como se muestra en la imagen:

**IMAGEN N° 15**  
**SE OBSERVA EL MURO DE CONTENCIÓN EXISTENTE Y PARTE DE LAS EXCAVACIONES REALIZADAS.**



Fuente: Acta de inspección física N° 001-2024-OCI/MPHI/ARCM/2473481, de 26 de noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por  
PALACIOS HUANCA Yener  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 16:50:01 -05:00

Por lo tanto, la situación actual del proyecto, al contar con aniegos en distintos sectores de la obra, producto de las precipitaciones pluviales y el discurrir de aguas subterráneas; pueden alterar la resistencia del suelo, generar baja resistencia al cizallamiento, alta compresibilidad y un alto contenido de agua esto según lo advertido por la norma técnica E.050 Suelos y Cimentaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones.



**b. Criterio**

Los hechos expuestos se relacionan con la normatividad siguiente:

- **Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, de 8 de junio de 2006 que aprueba la Norma G-010 Consideraciones básicas.**

[...]

**Artículo 5.-** Para El cumplimiento del presente Reglamento tiene por objetivo garantizar la seguridad de las personas, la calidad de vida y la protección del medio ambiente, por lo que las habilitaciones urbanas y edificaciones se proyectan, ejecutan y supervisan satisfaciendo las siguientes condiciones:

[...]

**c) Seguridad de uso:** Para garantizar que, en el uso cotidiano bajo condiciones normales de los espacios públicos, del mobiliario urbano y de las edificaciones no exista riesgo de accidentes para las personas.”

- **Resolución ministerial n.º 797-2010/MINSA, de 14 de octubre de 2010, que aprueba la Norma técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control del AEDES AEGYTI, vector del dengue en el territorio nacional.**

**“6. Disposiciones específicas**

**6.1 Vigilancia entomológica en localidades de escenario I**



Firmado digitalmente por  
SORIANO CABALLERO  
Vitaliano Maximo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 18:08:32 -05:00

[...]

### 6.1.1 Vigilancia en regiones y zonas fronterizas de escenario I

La vigilancia entomológica en estas localidades se realizará a través de larvitrampas colocadas en los puntos críticos identificados de las localidades consideradas de riesgo. Los puntos críticos son lugares donde se concentran algunas de las características que pueden favorecer la introducción y colonización del vector.

[...]

#### a. Selección de los puntos críticos

Se deben tomar en cuenta factores ambientales, sanitarios, culturales y económicos, como son la carencia de condiciones adecuadas de saneamiento básico, problemas de recolección de residuos sólidos...

[...]

#### b. Vigilancia en puntos críticos – uso de larvitrampas.

[...]

Cuando se confirme que las larvas o huevos corresponden a *Ae.aegypti* (o *Aedes albopictus*), se realizará una búsqueda activa del vector dentro de un radio de 400 m a la redonda,... para determinar el nivel de dispersión y de infestación del vector en la localidad.

[...]

### ➤ Resolución ministerial n.º 406-2018-VIVIENDA, de 3 de diciembre de 2018 que aprueba la Norma Técnica E.050 Suelos y Cimentaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones.

#### “Artículo 38.- Licuación de suelos

38.1. En suelos granulares y en algunos suelos granulares con finos cohesivos ubicados bajo la Napa Freática, las vibraciones de los sismos pueden generar el fenómeno denominado Licuación, el cual consiste en la pérdida momentánea de la resistencia al corte del suelo, como consecuencia del incremento de la presión de poros que se genera en el agua contenida en sus vacíos. Esta pérdida de resistencia al corte genera la ocurrencia de falla por asentamiento en las obras apoyadas en estos tipos de suelos y por el desplazamiento lateral de taludes y terraplenes.

38.2. Para que un suelo granular sea susceptible de licuar durante un sismo, debe presentar simultáneamente las características siguientes:

- Estar constituido por arena, arena limosa, arena arcillosa, limo arenoso no plástico o grava empacada en una matriz constituida por alguno de los materiales anteriores.
- Encontrarse sumergido.

38.3. En estos casos, el PR<sup>4</sup> debe incluir en su EMS un análisis determinístico y probabilístico del Potencial de Licuación de la zona, (Ver numeral 38.5) e indicar la probabilidad de ocurrencia o no del fenómeno de Licuación.”

#### c. Consecuencia

La situación advertida trae como consecuencia que el proyecto a la fecha no cumpla con su finalidad pública, peor aún, estaría generando el riesgo de producir asentamientos en las



Firmado digitalmente por  
PALACIOS HUANCA Yener  
Jardy FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 16:50:01 -05:00



Firmado digitalmente por  
ESPINOZA BEAS Pedro Daniel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 17:17:26 -05:00



Firmado digitalmente por  
SORIANO CABALLERO  
Vitaliano Maximo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 18:08:32 -05:00

<sup>4</sup> PR significa, el profesional responsable.

estructuras existentes, además de generar focos infecciosos afectando la salud de los usuarios y población colindante por la presencia de mosquitos en las aguas estancadas.

## VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 1: Avance en la ejecución de obra y revisión de las partidas más incidentes de las valorizaciones, se encuentra detallada en el apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

## VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

## VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES

No aplica.

## IX. CONCLUSIONES

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 1: Avance en la ejecución de obra y revisión de las partidas más incidentes de las valorizaciones, se ha advertido una situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra: “Mejoramiento de la oferta de los servicios educativos del Centro de Educación Técnico Productivo Antonio Raimondi del distrito de Huari, provincia de Huari, departamento de Ancash” con Código único de Inversiones N°2473481

## X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene una situación adversa identificada como resultado del Control Concurrente a la obra: “Mejoramiento de la oferta de los servicios educativos del Centro de Educación Técnico Productivo Antonio Raimondi del distrito de Huari, provincia de Huari, departamento de Ancash” con Código único de Inversiones N°2473481, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa contenida en el presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.



Firmado digitalmente por  
PALACIOS HUANCA Yener  
Jardy FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 16:50:01 -05:00



Firmado digitalmente por  
ESPINOZA BEAS Pedro Daniel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 17:17:26 -05:00




Firmado digitalmente por  
SORIANO CABALLERO  
Vitaliano Maximo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 18:08:32 -05:00

Huari, 11 de diciembre de 2024

 Firmado digitalmente por ESPINOZA  
BEAS Pedro Daniel FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11-12-2024 17:18:01 -05:00


---

**Pedro Daniel Espinoza Beas**  
Supervisor

 Firmado digitalmente por PALACIOS  
HUANGA Yener Jardy FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11-12-2024 16:48:17 -05:00

---

**Yener Jardy Palacios Huanca**  
Jefe de Comisión

 Firmado digitalmente por SORIANO  
CABALLERO Vitaliano Maximo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11-12-2024 18:07:39 -05:00

---

**Vitaliano Soriano Caballero**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad de Huari

**APÉNDICE N° 1**  
**DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD**

1. LA ENTIDAD NO VIENE ADOPTANDO ACCIONES POR UNA OBRA INICIADA EN EL AÑO 2022 Y QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA PARALIZADA E INCONCLUSA, Y POR LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES DE LA TEMPORADA VIENE GENERANDO ANIEGOS EN LAS EXCAVACIONES REALIZADAS, SITUACIÓN QUE OCASIONARÍA RIEGOS DE ASENTAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS EXISTENTES, ASÍ COMO, EL RIESGO DE CONTRAER ENFERMEDADES POR LOS USUARIOS QUE ACUDEN AL CENTRO EDUCATIVO TÉCNICO Y LA POBLACIÓN COLINDANTE, DEBIDO A LA PROLIFERACIÓN DE MOSQUITOS EN LAS AGUAS ESTANCADAS

N°	Documento
1	Acta de inspección física N° 001-2024-OCI/MPHi/ARCM/2473481 de 26 de noviembre de 2024
3	Valorización n.º01 del correspondiente al mes de noviembre de 2022
4	Valorización n.º02 del correspondiente al mes de diciembre de 2022



Firmado digitalmente por  
PALACIOS HUANCA Yener  
Jardy FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 16:50:01 -05:00



Firmado digitalmente por  
ESPINOZA BEAS Pedro Daniel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 17:17:26 -05:00



Firmado digitalmente por  
SORIANO CABALLERO  
Vitaliano Maximo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-12-2024 18:08:32 -05:00

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho”

Huari, 11 de diciembre de 2024

**OFICIO N°635-2024-MPHi/OCI**

Señor:

**Lorgio Ríos Ocaña**

Alcalde

**Municipalidad Provincial de Huari**

Jr. Ramón Castilla N° 470

**Huari/Huari/Ancash**

- ASUNTO** : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 054-2024-OCI/0338-SCC
- REFERENCIA.** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.  
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de una situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 1, Avance en la ejecución de obra y revisión de las partidas más incidentes de las valorizaciones de la obra “Mejoramiento de la oferta de los servicios educativos del Centro de Educación Técnico Productivo Antonio Raimondi del distrito de Huari, provincia de Huari, departamento de Ancash” con Código único de Inversiones N°2473481, comunicamos que se ha identificado una situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.° 054-2024-OCI/0338-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huari, en el plazo máximo de cinco días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

 **LA CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por SORIANO  
CABALLERO Vitaliano Maximo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11-12-2024 19:09:25 -05:00

**Vitaliano Soriano Caballero**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Huari

C.c.  
Archivo.  
VSC/arcM

(1 folio)



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000122-2024-CG/0338

**DOCUMENTO** : OFICIO N° OFICIO N° 635-2024-MPHi/OCI

**EMISOR** : VITALIANO MAXIMO SORIANO CABALLERO - JEFE DE OCI -  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI - ÓRGANO DE CONTROL  
INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : LORGIO RIOS OCAÑA

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20193046551

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

**N° FOLIOS** : 22

---

Sumilla: Mediante el presente se notifica el informe de hito de control N° 054-2024-OCI/0338-SCC de 11 de diciembre de 2024, donde según el marco de la normativo de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, al respecto, se han identificado una (1) situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N°635-2024- Notif
2. HITO\_054\_Huari\_CETPRO-APROB





## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° OFICIO N° 635-2024-MPHi/OCI

**EMISOR** : VITALIANO MAXIMO SORIANO CABALLERO - JEFE DE OCI -  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI - ÓRGANO DE CONTROL  
INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : LORGIO RIOS OCAÑA

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI

Sumilla:

Mediante el presente se notifica el informe de hito de control N° 054-2024-OCI/0338-SCC de 11 de diciembre de 2024, donde según el marco de la normativo de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, al respecto, se han identificado una (1) situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20193046551**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000122-2024-CG/0338
2. OFICIO N°635-2024- Notif
3. HITO\_054\_Huari\_CETPRO-APROB

**NOTIFICADOR** : YENER JARDY PALACIOS HUANCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

